

Buenos Aires, O de Octubre de 2013

RES. PRESIDENCIA Nº 10/5 /2013

VISTO:

La Actuación N° 22875/13, y

CONSIDERADO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, solicita se declare asueto en el Juzgado a su cargo los días 10 y 11 de octubre del corriente año.

Que fundamenta dicha solicitud en virtud de la finalización de obras y mudanza parcial que se está llevando a cabo en el mencionado Tribunal.

Que por ello, resulta necesario declarar asueto administrativo para el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, para los días 10 y 11 de octubre de 2013, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplieren y estableciendo una guardia mínima.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley Nº 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Declarar asueto administrativo para los días 10 y 11 de octubre de 2013, para el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplieren.

Art.2°: Establecer una guardia mínima en el mencionado Juzgado durante los días 10 y 11 de octubre de 2013.

Art. 3º: Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 1015 /2013

Dr. Juan Manuel Olmos

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires